Asunción, 21 de febrero de 2020

NOTA UOC Nº 010/20.

Señor
Abg. Pablo Seitz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Responsable del **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) – Código SICP Nº 1891**, referente al **llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2020 - "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN"**, correspondiente al **PAC Nº 376.607**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, cumplo en informar, de conformidad el artículo 4° de la Resolución DNCP Nº 814/2018 que la contratación de referencia será adjudicada con la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, debido a que por la naturaleza del servicio, se dificulta calcular con exactitud la cantidad exacta de las copias a ser realizadas en el año, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad de ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Sección UOC
CONES
Ley 4995/13 SICP

C.P. Diana M. Garcete D.
Encargada de la UOC - CONES

Piribebuy N° 460 c/ Alberdi
Tel: 021 450 927

www.cones.gov.py
uoc@cones.gov.py